

## REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PARCELAS FORMATIVAS PROYECTO AGROLAB – 2019/2020

### REQUISITOS

Podrán optar a las parcelas formativas:

- Personas físicas que posean nacionalidad española, o sean nacionales de un país de la Unión Europea, o extranjeros no comunitarios con residencia legal en España.
- Encontrarse con capacidad física y psíquica para la realización de las labores agrícolas a desarrollar en el huerto y sin que suponga un riesgo para su salud.
- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias o de otra clase (Seguridad Social, frente al Ayuntamiento...)
- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para contratar con la Administración.
- No trabajar otro huerto particular, propio, cedido o en arrendamiento.

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS FORMATIVAS

El sistema de adjudicación será realizado por el Ayuntamiento y el IMIDRA entre todas las solicitudes admitidas por cumplir los requisitos. Se reservarán cuotas de género que garanticen que entre el 40-60% de los adjudicatarios sean mujeres.  
Además se reservará una parcela para entidades sin ánimo de lucro.

Se priorizará:

- Personas en situación de desempleo de larga duración (con preferencia a aquellas que no reciban ningún tipo de prestación y/o tengan cargas familiares)
- Personas beneficiarias de Rentas Mínimas de Inserción.
- Personas en edad laboral (se priorizarán las personas menores de 40).
- Personas interesadas en profesionalizarse en el sector agrario y/o agroalimentario, cursando o habiendo cursado alguna formación vinculada con el sector.
- Personas con la posibilidad de dedicar más de 5 horas/semana al proyecto.
- Personas empadronadas en el municipio del proyecto.